



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042238/2012, por el cual la Dra. Hebe CARRERAS solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) interino en QUÍMICA GENERAL (CS. BIOL.), con carga anexa en el Curso de Posgrado QUÍMICA AMBIENTAL: BIOINDICADORES DE CONTAMINACIÓN, del Departamento QUÍMICA solicita licencia con goce de haberes desde el día 01 del mes de Octubre de 2012 al día 10 del mes de Octubre del 2012, para realizar una visita Científica al grupo de investigación dirigido por el Profesor P. KOUTRAKIS, en la Universidad de Harvard en el marco de la colaboración establecida con ellos durante la estadía posdoctoral; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la Dra. Hebe A. CARRERAS presenta documentación comprobatoria de su participación en el evento;

Que a fs. 02 y 02 vta. el Departamento QUÍMICA y Secretaría Académica (Cs. Naturales), respectivamente, avalan su solicitud;

Que a fs. 03 la Directora del Área Personal informa que la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS (Leg. 31103) reviste en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) interino en QUÍMICA GENERAL (Cs. Biol.), con carga anexa en el Curso de posgrado QUÍMICA AMBIENTAL: BIOINDICADORES DE CONTAMINACIÓN, del Departamento QUÍMICA y que corresponde hacer lugar a la licencia con goce de haberes solicitada por la Dra. Hebe A. CARRERAS, según lo establecido por Ord. 01-HCS-91 T.O.R.R. 1600/00, Art. 3º y sus incisos;

Que a fs. 04 a 06 obra copia de la Resolución N° 346-H.C.D.-2012, por medio de la cual, la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS es designada en su cargo;

Que se ha producido un error administrativo en el Art. 3 de la Resolución N° 346-H.C.D.-2012 y que el mismo debe ser subsanado;

Lo recomendado por la Comisión de ENSEÑANZA;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 3º) de la resolución N° 346-H.C.D.-2012:

DONDE DICE:... "Dra. Hebe Alejandra CARRERAS (D.N.I: 20.268.148 - F.N:11-MAR-68) Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) QUÍMICA GENERAL (CS. BIOL.), con carga anexa en el Curso de Posgrado QUÍMICA AMBIENTAL: BIOINDICADORES DE CONTAMINACIÓN, en marco del Programa FUNDAR"...

DEBE DECIR:..."Dra. Hebe Alejandra CARRERAS (D.N.I: 20.268.148 – F.N:11-MAR-68) Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) QUÍMICA GENERAL (CS. BIOL.)"...

Art. 2º).- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Hebe A. CARRERAS en su cargo de profesor Adjunto dedicación exclusiva interina en QUÍMICA GENERAL Departamento QUÍMICA, desde el día 01 del mes de Octubre de 2012 al día 10 del mes de Octubre de 2012.

Art. 3º).-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química a fin de notificar a la interesada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


 prot. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 PARQUE NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 448 - HCD- 2013.

